

## UNA CRISIS CARENCIAL ATÍPICA: 1868 EN CANARIAS

### APÉNDICE DOCUMENTAL

#### Un reflejo de la crisis carencial: circular de la Alcaldía de Las Palmas

Desde el mes de octubre último se ha ocupado el Ayuntamiento de mi Presidencia de los medios de evitar la escasez y carestía de los artículos de primera necesidad, y de prevenir que las mismas lleguen al extremo de producir una verdadera calamidad pública. Entre otras medidas adoptadas, con tal fin, en unión de otras corporaciones y de gran número de contribuyentes de todas clases, fue una la de nombrar una comisión especial que, con presencia de todos los antecedentes reunidos y que se reunieran, emitiese su opinión sobre asunto de tanta gravedad e importancia, que por desgracia se ha hecho además urgentísimo en estos últimos días, por haberse aumentado la escasez y carestía de los mencionados artículos, y la misma comisión ha propuesto, entre otras cosas, las siguientes:

1º. Que se invite a todos los cultivadores de cochinilla en la isla para que, por los medios que estimen más acertados y convenientes, se proporcionen maíz para pagar con el mismo una parte de los jornales de los trabajadores de ambos sexos que emplean en dicho cultivo, así como lo hacen con el guano y otros de los artículos que necesitan.

2º. Que se invite igualmente a todos los cosecheros y tenedores de trigo en la isla, para que faciliten a precios equitativos y pagándoseles al contado, la porción que les sea posible de trigo, cualquiera sea la cantidad.

3º. Y que también se invite a todos los Ayuntamientos de la isla para que, si lo estiman conveniente, nombren en unión de los mayores contribuyentes, uno o dos representantes, que se asocien al de Las Palmas para tomar parte en la deliberación y acuerdo de todas las medidas necesarias y eficaces para aliviar y mejorar en lo posible la situación en que se encuentra la mayor parte de los pueblos de la isla por la escasez y carestía de los artículos de primera necesidad, sin perjuicio de las medidas especiales que cada Ayuntamiento crea conveniente adoptar.

En su virtud ruego a V., por una parte, se sirva corresponder a las dos primeras invitaciones, manifestando por escrito a esta Alcaldía, o a la de su respectiva jurisdicción, primero: qué número de fanegas de maíz se propone V. adquirir para pagar los jornales de sus trabajadores, y segundo: qué cantidad de trigo, por pequeña que sea, puede V. facilitar para el consumo público y a qué precio; y por otra parte, debo asegurar a V. que si todos los Ayuntamientos y vecinos de la isla, que pueden hacerlo coadyuvan a los esfuerzos del de Las Palmas y los de esta Alcaldía, no se llegará al extremo de una verdadera calamidad, que todos estamos en el deber de evitar a costa de cualquier sacrificio.

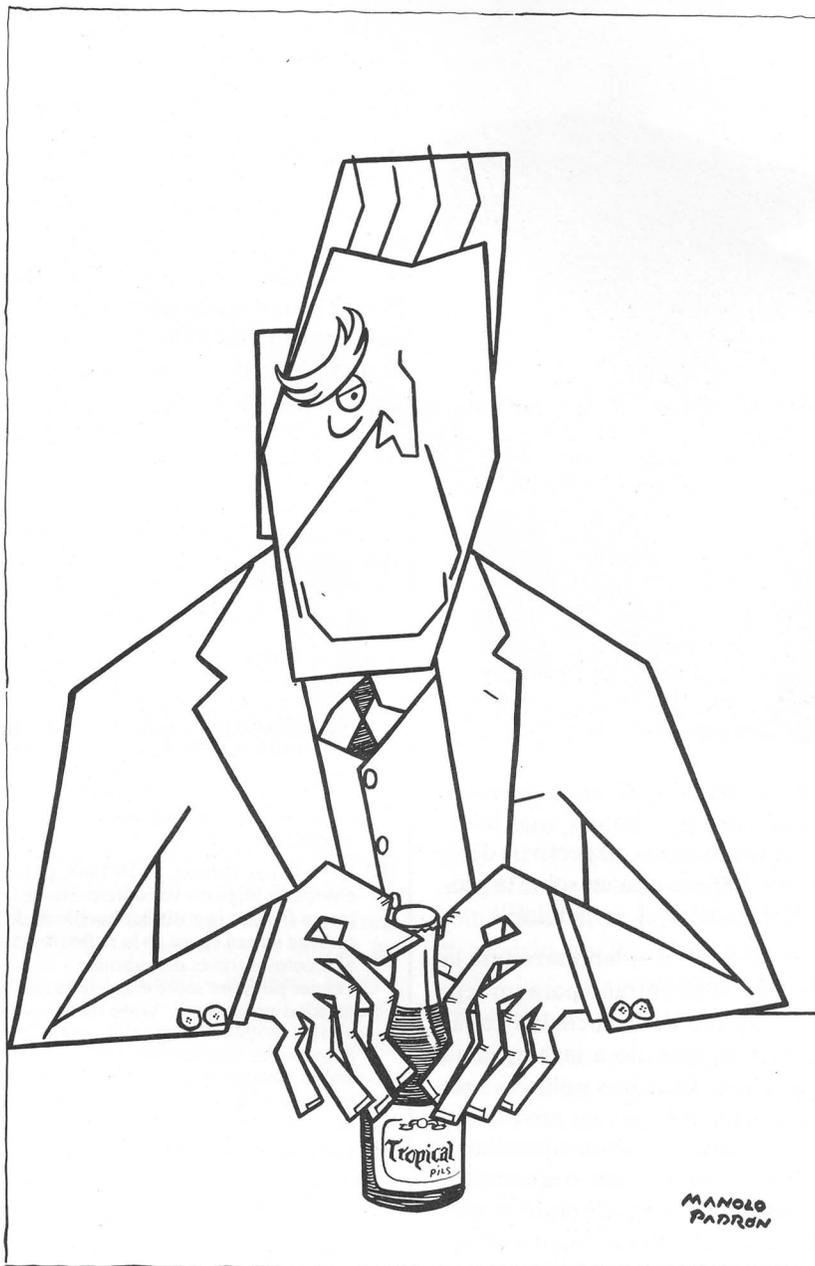
Dios guarde a V. muchos años. Las Palmas, marzo 16 de 1868.

Antonio López Botas

Hojas sueltas, Arch. del Museo Canario,  
Las Palmas.

# Personas

vistas por Padrón Noble



## Diego Vega Sarmiento

*Don Diego Vega Sarmiento es un canario que ha alcanzado una longevidad privilegiada que supera largamente el centenario. Los cien años de una vida dedicada a la promoción y desarrollo de empresas canarias, especialmente del ramo de la alimentación. Empresas tan prestigiosas y populares como "La Tropical". Don Diego Vega fue, por otro lado, Presidente de nuestra Caja de Ahorros y así lo recordamos ahora al cumplirse el cincuentenario de nuestra Entidad.*